



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-264

Victoria, Caldas, primero 1° de julio de dos mil veinte, (2020)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: LIQUIDACIÓN

Asunto: Sucesión Intestada

Radicado No.: **2019-00148-00**

Interesados: OSCAR EDUARDO PARRA POVEDA, FABIO PARRA POVEDA JAVIER IGNACIO PARRA POVEDA, JOSÉ NICODEMUS PARRA VARGAS, CARLOS ARTURO PARRA POVEDA, JULIAN ALBERTO PARRA POVEDA, VÍCTOR MANUEL PARRA POVEDA, AMANDA PARRA POVEDA.

Causante: JOSÉ NICODEMOS PARRA Y CARLOTA POVEDA DE PARRA

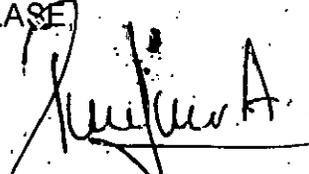
II. En atención a las directrices dadas por el Consejo Superior de la Judicatura entorno a la emergencia sanitaria por Covid-19, y vista la constancia que antecede, se hace necesario fijar nueva fecha y hora, para realizar el secuestro de la posesión y las mejoras sobre los lotes de terreno objeto de litigio.

III. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

SEÑALAR la hora de las 9:00 del día 13 de Agosto de 2020, para llevar a cabo la diligencia de secuestro de la posesión y las mejoras sobre los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias No. 106.240 y N. 106.239

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VICTORIA CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2020
ALEJANDRA CÁRDONA JARAMILLO Secretaria

